

Hoja de información básica

Por favor, lea esta hoja informativa y las guías de subvención que se encuentran al principio de esta solicitud antes de llenarla. Si tiene cualquier pregunta, no dude en comunicarse con la oficina.

Descripción del proyecto

La fundación Rosenberg Fund for Children (Fundación Rosenberg para Niños, o la RFC, por sus siglas en inglés) contempla las necesidades educativas y emocionales de los hijos de activistas progresivos perseguidos y las de los jóvenes activistas perseguidos igualmente. En la mayoría de las instancias, las subvenciones se pagan directamente a aquellos profesionales e instituciones que proveen servicios a los beneficiarios. Por favor revise los Programas de subvenciones en la página 2, para mayor información.

Definiciones/Limitaciones

La RFC define a un “activista perseguido” como una persona que, por consecuencia de su activismo: ha perdido su trabajo; ha sufrido una lesión física o un trauma mental o una discapacidad; ha sido acosado o discriminado; ha sido encarcelado; o ha muerto. “Actividades progresivas” son acciones tomadas para promover las siguientes creencias:

- Todas las personas tienen el mismo valor
- Las personas son más importantes que las ganancias
- La paz en el mundo es una necesidad
- La sociedad debe funcionar dentro de límites ecológicamente sustentables

¿Cuál es el soporte económico que brinda la fundación Rosenberg Fund for Children?

Sujeto a consideraciones financieras, la RFC da apoyo económico para asuntos como: consejería, cuotas para pago de colegiatura, cuotas de campamentos, clases culturales, programas después de la escuela, visitas a la prisión, y suministros para la universidad o para programas similares que preparan a los beneficiarios para la vida adulta. Cuando sea posible, la fundación prefiere pagar directamente a los programas y proveedores (ej. tutores, profesores de baile, campamentos de verano, etc.), pero cuando sea necesario procesaremos pagos como reembolsos a los padres, tutores legales, y jóvenes activistas perseguidos.

¿Qué actividades no son financiadas por la fundación Rosenberg Fund for Children?

La RFC no puede contemplar subvenciones para cubrir los gastos generales de vivienda, ropa, y comida, ni puede contemplar subvenciones para aquellos solicitantes que tiene suficientes fuentes alternativas de apoyo. **La RFC no paga gastos relacionados con trámites legales.** La RFC no da subvenciones a aquellas instituciones que, según la perspectiva de la junta de directores, operan en oposición a una o más de las creencias enumeradas arriba.

¿Quiénes pueden aplicar a subvenciones?

Las solicitudes tienen que ser emitidas por padres, custodios, y guardianes a beneficio de los niños en los Estados Unidos con padres que, debido a la promoción de valores progresivos, han sido perseguidos y no les permite generar el soporte que necesitan los niños como resultado de sus acciones. Adicionalmente, los jóvenes adultos, hijos de activistas perseguidos, pueden emitir solicitudes por su propia cuenta.

Las solicitudes pueden ser además emitidas por, o por parte de, jóvenes activistas perseguidos (TAY, siglas en inglés), cuyas acciones han resultado en un impacto adverso significativo.

Los solicitantes deben cumplir con el criterio de la fundación RFC.

Ciclos de subvenciones

Las solicitudes se contemplan dos veces al año. La fecha límite de aplicación para temporada de primavera es el 21 de marzo y para temporada de otoño es el 13 de octubre. La junta directiva de la RFC revisa todas las propuestas, selecciona y aprueba las subvenciones. Para preguntas o asistencia, por favor comuníquese al número telefónico (413) 529-0063 o a la siguiente dirección de correo electrónico granting@rfc.org.

Sinopsis básica de los programas de subvenciones:

<u>Programa</u>	<u>Edad</u>	<u>Monto</u>
Subvenciones regulares	Hasta los 18 años	Hasta \$3,000 por niño/joven anualmente pero no más de \$2,000 por niño por ciclo de subvención, con un límite de \$7,500 por familia por ciclo. Abierto a los hijos de activistas perseguidos y a los jóvenes activistas perseguidos que aún no han terminado la secundaria.
Carry It Forward (Programa Llevarlo Adelante)	De 18 a 24 años	Un premio anual de \$600 para suministros de universidad o programas similares en preparación para la vida adulta. Abierto a los hijos de activistas perseguidos y a los jóvenes activistas perseguidos que aún no han terminado la secundaria.
Subvenciones de desarrollo para Jóvenes Activistas Perseguidos (TAY)	De 18 a 24 años	Un premio anual de hasta \$1,000 para mejorar la educación, apoyar las necesidades de carácter emocional o para desarrollar las destrezas organizativas. Abierto solamente a los jóvenes perseguidos activistas.
Fondo Attica para visitas a la prisión	Hasta los 24 años	Un premio anual de hasta \$2,000 por familia, para no más de tres visitas al año. Abierto solamente a los hijos de activistas perseguidos.

Programas

Subvenciones regulares – este programa provee **hasta \$3,000 por niño/joven anualmente pero no más de \$2,000 por niño por ciclo de subvención, con un límite de \$7,500 por familia por ciclo**. Por ejemplo, alguien que recibe una subvención de \$2,000 en la primavera solamente es elegible para la solicitud de \$1,000 en el otoño; alguien que recibe \$1,500 en la primavera puede solicitar \$1,500 en el otoño. Sujeto a rentabilidad financiera, la fundación RFC proveerá fondos para asuntos como: cuotas para pago de colegiatura, cuotas de campamentos, consejería, clases culturales, programas recreacionales, y programas después de la escuela. **NOTA: existe un máximo de acceso a dos proveedores/servicios por niño por ciclo de subvención, y para solicitar un computador DEBE llenarse el formulario apropiado “Solicitud de computador”**. Este programa de subvención está abierto a los hijos de activistas perseguidos y a los jóvenes activistas perseguidos hasta la edad de 18 años que aún no han terminado la secundaria.

Carry It Forward (Programa “Llevarlo Adelante” CIF, siglas en inglés) – este programa provee \$600 anuales a beneficiarios entre 18 y 24 años para ayudar con los costos de libros y suministros para universidad o programas similares en preparación para la vida adulta. Los beneficiarios deben presentar recibos de compra de libros y materiales para ser reembolsados. Los beneficiarios pueden recibir un máximo de cuatro premios CIF. **Los premios CIF no pueden ser usados para el pago de colegiatura**. Este programa está abierto a los hijos de activistas perseguidos y a los jóvenes activistas perseguidos que están dentro de los límites de edad.

Subvenciones de desarrollo para Jóvenes Activistas Perseguidos (TAY, siglas en inglés) – este programa provee subvenciones especiales de desarrollo a los jóvenes activistas perseguidos entre las edades de 18 y 24 años, con un monto de hasta \$1,000 anuales para mejorar la educación, apoyar las necesidades de carácter emocional, o para desarrollar las destrezas organizativas. Los jóvenes activistas perseguidos son elegibles para recibir un máximo de cuatro de estas subvenciones, que tienen como objetivo apoyar su desarrollo como activistas y su transición a la vida adulta.

Programa del Fondo Attica para visitas a la prisión – este programa provee fondos (en adición al monto disponible para las subvenciones regulares y de CIF) para niños y jóvenes hasta los 24 años para visitar a los padres o abuelos activistas de los cuáles ellos han sido separados debido a su encarcelamiento. Las familias pueden recibir anualmente solamente una subvención Attica.